

# PEDIDO

70227



**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
 RICARDO TORRES No.1  
 FRACC.LOMAS DE SOTELO  
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ  
 ESTADO DE MEXICO  
 R.F.C. LIC950821-M84  
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 09 / 08 / 2016	
No. DE PEDIDO 2016-3519-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4309	PARTIDA PRESUPUESTAL: 38101

PROVEEDOR: STEREOREY MEXICO, S.A.	No. 532
DIRECCION: MARIANO ESCOBEDO	Ciudad de México
COLONIA: ANZURES	
C.P. 11590	
TEL.	FAX:
R.F.C. SME741219F83	
REPRESENTANTE: JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS	

FECHA DE ENTREGA: ENTRE 08/08 AL 23/09 DE 2016
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

**PROCEDIMIENTO:**  
 ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP

**No.Oficio de Autorización.**  
 307.-A-4901

**CONDICIONES DE PAGO:**  
 VER CLAUSULA II

**TRANSPORTE:**  
 POR CUENTA DEL PROVEEDOR

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
1	635/ 700-464-1 S-279 PUBLICIDAD SERVICIO DE DIFUSION MEDIANTE TIEMPOS COMERCIALES DE RADIO A TRAVES DE SPOTS PARA LA CAMPAÑA "LICONSA NUTRICIÓN POR MEXICO" VERSIÓN "SANO, VARIADO Y SUFICIENTE". VIGENCIA 08 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.	1.0000	SV	\$295,491.00000	\$295,491.00	PARTIDA No.: 1 CANTIDAD: 150 FECHA: 08-08 A 23-09 FACTURA/ REMISION: 052189
					Subtotal	\$295,491.00
					I.V.A.	\$47,278.56
					Total	\$342,769.56

**CLAUSULAS Y NOTAS**  
**I LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

El objeto del presente pedido es llevar a cabo la contratación del servicio de publicidad en tiempos comerciales de las estaciones de radio, mediante spots con una duración de 20 segundos para la campaña "Liconsa, Nutrición por México" versión "Sano, Variado y Suficiente".

El servicio de publicidad en Radio deberá ser transmitido durante el periodo entre el 08 de agosto al 23 de septiembre de 2016. La comprobación del servicio realizado será mediante testigos que se presentaran en Oficina Central de Liconsa, S.A. de C.V., y será la Titular de la Unidad de Comunicación Social, la encargada de evaluar y aprobar el material entregado.

El servicio prestado deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Los spots serán difundidos conforme la orden de transmisión correspondiente, entre el 08 de agosto al 23 de septiembre de 2016. No se pagará otra difusión que no esté contemplada en dicho periodo.
- La entrega de los testigos será de tres (3) testigos por cada difusión el día 27 de septiembre de 2016.

Liconsa, S.A. DE C.V.  
 RECIBIDO

08 AGO 2016

Liconsa, S.A. DE C.V.  
 RECIBIDO

23 SEP 2016

LICONSA S.A. DE C.V.  
 RECIBIDO  
 12 DIC 2016  
 DIRECCION DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)  
 ANGÉLICA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
 JEFE DE UNIDAD

VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)  
 SERGIO MERAZ MANZANO  
 JEFE DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONT. DE SER.

Vo. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)  
 OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR  
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)  
 ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ  
 DIRECTOR COMERCIAL

ALMACEN  
 ANGEL GARCIA  
 SELLO  
 U.C. SUBDIRECCION  
 NOMBRE Y FIRMA  
 C.H. SOCIAL

ORIGINAL   
  ALMACEN   
  PRESUPUESTOS   
  SOLICITANTE   
  CONSEC. DEL PEDIDO   
  SEGUIM. DEL PEDIDO   
  PAGOS   
  ACT. FIJO

# PEDIDO



**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**RICARDO TORRES No.1**  
**FRACC.LOMAS DE SOTELO**  
**53390 NAUCALPAN DE JUAREZ**  
**ESTADO DE MEXICO**  
**R.F.C. LIC950821-M84**  
**TEL. 52379100/52379101**

FECHA: (D) (M) (A) 09 / 08 / 2016	
No. DE PEDIDO 2016-3519-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4309	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: STEREOREY MEXICO, S.A.	CIUDAD DE MEXICO No. 532
DIRECCION: MARIANO ESCOBEDO	
COLONIA: ANZURES	
C.P. 11590	
TEL. FAX:	
R.F.C. SME741219F83	
REPRESENTANTE: JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS	

FECHA DE ENTREGA: ENTRE 08/08 AL 23/09 DE 2016
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No. Oficio de Autorización: 307.-A-4901	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA II	TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
---	--	---	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p align="center"><b>CLÁUSULAS Y NOTAS</b></p> <p>- Las actividades a desarrollar serán coordinadas y supervisadas por la Unidad de Comunicación Social, quien vigilará que se realice durante el periodo de vigencia, que cumplan con lo establecido y se entregue a entera satisfacción de Liconsa, S.A. de C.V., en la fecha señalada. El Proveedor acepta que, en tanto no se cumpla, no se tendrán por aceptados o recibidos.</p> <p>La Unidad de Comunicación Social, será la responsable de emitir el informe de recepción correspondiente.</p> <p align="center"><b>II CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>El pago correspondiente se realizará mediante transferencia electrónica bancaria a la cuenta que se menciona a continuación: BANAMEX Banco Nacional de México, S.A, Número de cuenta 6502-2084903, número de clave Interbancaria 002180650220849034, sucursal 6502, código BNMXXMM, previa solicitud al Departamento de Cuentas por Pagar, cumpliendo con los requisitos establecidos por dicho Departamento) en horario de 13:00 a 15:00 hrs.</p> <p>El pago se realizará por el 100 % (cien por ciento), del monto total del servicio requerido, conforme a lo establecido en el mismo, no se otorgará anticipo y el pago se llevará a cabo a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en el Departamento de Cuentas por Pagar, dicha factura deberá estar requisitada en términos del Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A, validada por la persona que designe la Titular de la Unidad de Comunicación Social, indicando que el servicio proporcionado cumple con las especificaciones establecidas en el presente pedido, dicha factura deberá coincidir con la descripción y precio señalado en el presente pedido.</p> <p>La factura deberá presentarse a revisión en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Dirección de Finanzas y Planeación, ubicado en la calle Ricardo Torres No. 1, Planta Baja, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, en el entendido de que la presentación de la factura será únicamente los días viernes de las 9:00 a las 14:00 horas, y el día de pago será exclusivamente el viernes. En caso de que estos días fueran inhábiles, la recepción o el pago se realizarán el siguiente día hábil, sin que ello implique para Liconsa, S.A. de C.V., un incumplimiento en el plazo convenido.</p> <p>En caso de que la factura presentada por el Proveedor para su pago presente errores o deficiencias, el Departamento de Cuentas por Pagar de Liconsa, S.A. de C.V., dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) <i>Angelica Gonzalez</i> ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ JEFE DE UNIDAD	VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) <i>Sergio Meraz Manzano</i> SERGIO MERAZ MANZANO JEFE DEL TO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONT. DE SER	Vo. Bo. (NOMBRE FIRMA Y CARGO) <i>Othoniel Melchor Benamontor</i> OTHONIEL MELCHOR BENAMONTOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	AUTORIZACION (NOMBRE FIRMA Y CARGO) <i>Angel Salvador Guevara Sanchez</i> ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN  SELLO NOMBRE Y FIRMA
<input type="checkbox"/> ORIGINAL	<input type="checkbox"/> ALMACEN	<input type="checkbox"/> PRESUPUESTOS	<input type="checkbox"/> SOLICITANTE	<input type="checkbox"/> CONSEC. DEL PEDIDO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> PAGOS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ACT. FIJO

# PEDIDO



**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
 RICARDO TORRES No.1  
 FRACC.LOMAS DE SOTELO  
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ  
 ESTADO DE MEXICO  
 R.F.C. LIC950821-M84  
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 09 / 08 / 2016	
No. DE PEDIDO 2016-3519-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4309	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: STEREOREY MEXICO, S.A.	No. 532
DIRECCION: MARIANO ESCOBEDO	CUIDAD DE MEXICO
COLONIA: ANZURES	
C.P. 11590	
TEL.	FAX:
R.F.C. SME741219F83	
REPRESENTANTE: JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS	

FECHA DE ENTREGA: ENTRE 08/08 AL 23/09 DE 2016
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

**PROCEDIMIENTO:**  
 ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP

**No.Oficio de Autorización.**  
 307.-A-4901

**CONDICIONES DE PAGO:**  
 VER CLAUSULA II

**TRANSPORTE:**  
 POR CUENTA DEL PROVEEDOR

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p align="center"><b>CLAUSULAS Y NOTAS</b></p> <p>escrito y hasta que el proveedor presente la correcciones, no se computará para efectos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>El pago se realizará en moneda nacional (peso mexicano) conforme a las leyes, disposiciones monetarias y fiscales que se encuentren vigentes en ese momento. El impuesto al valor agregado será pagado por Liconsa, S.A. de C.V., en los términos que marca la legislación aplicable; este deberá indicarse al final de la factura, por separado del importe principal.</p> <p>El proveedor deberá entregar directamente en el Departamento de Cuentas por Pagar en una memoria USB, archivo en PDF y el XML (Código Fiscal Digital por Internet) de la factura presentada por el servicio efectuado.</p> <p><b>III CONTINUA CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de la pena convencional a la que se haya hecho acreedor, cuando ello así proceda.</p> <p>Liconsa, S.A. de C.V. otorgará su consentimiento para que el Proveedor, ceda sus derechos de cobro y este en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el Proveedor que se encuentre clasificado como micro, pequeña o mediana empresa, acceda y utilice los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN, S.N.C. <a href="http://www.nafin.com.mx/portal/contel/ventas-algobierno/programa-de-compras-del-gobierno-federal/cadenas-productivas">http://www.nafin.com.mx/portal/contel/ventas-algobierno/programa-de-compras-del-gobierno-federal/cadenas-productivas</a>.</p> <p><b>IV PRECIO</b></p> <p>El precio unitario por el servicio es fijo hasta el cumplimiento total del pedido y no está sujeto a ningún tipo de modificación posterior. En dicho precio quedan incluidos todos los gastos que el Proveedor pudiera erogar por la prestación del servicio, por lo que no podrá repercutir a Liconsa, S.A. de C.V., ningún cargo adicional bajo ningún concepto.</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)  
  
 ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ  
 JEFE DE UNIDAD

VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)  
  
 SERGIO MERAZ MANZANO  
 JEFE DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONT. DE SER

Vo. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)  
  
 OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR  
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)  
  
 ANGEL SALVADORE GUEBARA SANCHEZ  
 DIRECTOR COMERCIAL

**ALMACEN**  
  
**SELLO**  
 NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL  
  ALMACEN  
  PRESUPUESTOS  
  SOLICITANTE  
  CONSEC. DEL PEDIDO  
  SEGUIM. DEL PEDIDO  
  PAGOS  
  ACT. FIJO









